

Acta Sesión Extraordinaria No.16-97 ***15/03/97***

Acta de la Sesión Extraordinaria N°16-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las tres de la tarde del quince de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, quien presidió
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Lorena Núñez Salas

ARTICULO UNICO. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

En virtud de la devolución sin trámite del presupuesto extraordinario No. 1-97 de ésta Municipalidad, de acuerdo al oficio No. 2754, suscrito por el Lic. Bernal Monge Pacheco de la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, el Concejo Municipal se reúne extraordinariamente para aprobar nuevamente el Presupuesto Extraordinario, con las modificaciones del caso. Se rescinde del préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica y se adjuntan las justificaciones que sustentan la recalificación del ingreso por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-97, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE BELEN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-97

CODIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	APROPIACION
--------	---------------------------	-------------

4 01 00 00 00	INGRESOS CORRIENTES	¢ 87.545.000,00
---------------	---------------------	-----------------

4 01 01 00 00	Ingresos Tributarios	¢ 50.000.000,00
---------------	----------------------	-----------------

4 01 01 01 00	Impuesto a la propiedad	50.000.000,00
---------------	-------------------------	---------------

4 01 01 01 02	Detalle caminos	4.500.000,00
04	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	45.500.000,00

4 01 01 04 00	<u>Licencias profesionales y comerciales</u>	¢ 34.795.000,00
---------------	--	-----------------

4 01 01 04 01	Patentes municipales	34.795.000,00
---------------	----------------------	---------------

4 01 03 0 00	<u>TRASNFERENCIAS CORRIENTES</u>	¢ 2.750.000,00
--------------	----------------------------------	----------------

4 01 03 01 0	<i>Del ejercicio</i>	2.750.000,00
--------------	----------------------	--------------

4 01 03 01 06	Del sector privado	2.750.000,00
---------------	--------------------	--------------

4 01 03 01 06 01	Contribución Cruz Roja Belén	2.750.000,00
------------------	------------------------------	--------------

4 02 0 0 00	INGRESOS DE CAPITAL	28.886.000,00
-------------	---------------------	---------------

4 02 05 0 0	Endeudamiento	28.886.000,00
-------------	---------------	---------------

4 02 05 01 0	Interno	28.886.000,00
--------------	---------	---------------

4 02 05 01 01	Préstamo empresas públicas financieras	28.886.000,00
---------------	--	---------------

4 02 05 01 01 01	Préstamo IFAM., N° 4-T-1010-0197 para compra terreno.(Acuerdo Junta Directiva IFAM., sesión extraordinaria N° 2668 acuerdo primero del 06-02-97,)	28.886.000,00
------------------	---	---------------

TOTAL GENERAL DE INGRESOS	¢ 116.431.000,00
----------------------------------	-------------------------

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CODIGO			CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION	
P	G	R		PARCIAL	TOTAL

5	01	02	SERVICIOS NO PERSONALES	1.023.750,00
	01	10	DEUDA PUBLICA	4.330.000,00
		01	Intereses deuda interna	4.330.000,00

TOTAL PROGRAMA I				¢ 5.353.750,00
-------------------------	--	--	--	-----------------------

PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES: Adminstración, operación y mantenimiento

CODIGO S	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACION TOTAL
09	Educativos y culturales	1.519.875,00
10	Instalaciones deportivas	5.414.750,00
17	Edificios	3.550.000,00
23	Seguridad y vigilancia	2.098.668,50
25	Protección medio ambiente	869.875,00
30	Fondos y aportes (clasificados según el objeto del gasto)	14.079.291,67
TOTAL		¢ 27.532.460,17

CODIGO P "S" G R	CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------	--------------

02	01	SERVICIOS PERSONALES	¢ 1.519.875,00
	26	Honorario a profesionales y técnicos	1.519.875,00

02	02	SERVICIOS NO PERSONALES		6.742.512,50
02	03	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.680.531,00
02	04	MAQUINARIA Y EQUIPO		250.000,00
02	08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢	9.339.541,67
	02	Prestaciones legales		119.541,67
	33	Aporte IFAM 1% impuesto sobre IBI.		455.000,00
	37	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% sobre IBI.		1.365.000,00
	39	Tesorería Cantonal escolar 10% IBI.		4.550.000,00
	43	Liga Municipalidades de Heredia		100.000,00
	69	Crúz Roja Costarr.Comité Aux.de Belén		2.750.000,00
02	12	ASIGNACIONES GLOBALES	¢	3.000.000,00
	01	Fest. Nales (11 de abril, 25 de julio 15 setiembre, 12 oct,31 de agosto y aniversario del Cantón		2.500.000,00
	04	Actividades deportivas		500.000,00

TOTAL PROGRAMA II	¢ 27.532.460,17
--------------------------	------------------------

PROGRAMA III INVERSIONES

CODIGO PR O	PROYECTOS Y OBRAS	ASIGNACION TOTAL
1	VIAS DE COMUNICACION	¢ 38.488.581,50
	OBRAS POR ADMINISTRACION	38.488.581,50
01	Construcción y mejoras caminos vecinales	19.728.331,50
02	Construcción aceras, cordón y caño en el Cantón.	18.760.250,00
2	Edificios	6.500.000,00

		OBRAS POR ADMINISTRACION	6.500.000,00	
01		Construcción edificio G.A.R.	5.000.000,00	
02		Remodelación casa de La Cultura	1.500.000,00	
5		OTROS FONDOS E INVERSIONES (clasificados por objeto del gasto)		¢ 38.675.750,00

TOTAL			¢ 83.664.331,50
--------------	--	--	-----------------

CODIGO					CLASIFICACION DE GASTOS	ASIGNACION PARCIAL	TOTAL
P	PR	O	G	R			

03		01			SERVICIOS PERSONALES	¢ 2.390.833,33	
				32	Pago de vacaciones		
				39	Jornales ocasionales	1.900.000,00	
				60	Decimotercer mes	158.333,33	
				80	Cargas sociales (1)	332.500,00	
03		02			SERVICIOS NO PERSONALES		21.667.331,50
03		03			MATERIALES Y SUMINISTROS		22.550.625,00
03		05			OTROS FONDOS E INVERSIONES		32.386.000,00
				01	Compra de terreno	32.386.000,00	
03		09			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.550.000,00
				01	Aporte IFAM., 2% impuesto sobre IBI.	910.000,00	
				14	8% fondo de desarrollo municipal	3.640.000,00	
				(1)	14% C:C:S:S	266.000,00	
					0,5% Banco Popular	9.500,00	
					3% INS.	57.000,00	
					TOTAL	332.500,00	

TOTAL PROGRAMA 03	¢ 83.544.789,83
TOTAL GENERAL DE EGRESOS	¢ 116.431.000,00

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1997

INTRODUCCION

La principal razón por la cual se presenta el primer presupuesto extraordinario es por la oportunidad que se le da a ésta institución de adquirir a título de compra, la finca inscrita en el Registro Público a nombre del Banco Nacional bajo el Folio Real 106406-000, con un área de 12,242.23 metros, ubicada en el distrito de La Asunción de Belén aproximadamente a 1 kilómetro al este del Palacio Municipal, planteándose transformar ésta propiedad y sus edificaciones, en un Centro Comunal.

Otro aspecto importante es ajustar los ingresos provenientes de las leyes de Patentes y de Bienes Inmuebles, basados en la presentación de declaraciones de impuestos de los contribuyentes.

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

En el presupuesto ordinario se determinó que el ingreso por éste impuesto será de ¢90,000,000.00 (noventa millones de colones), ésta suma fue establecida bajo el criterio de las cuatro mil declaraciones y estudios registrales de hipotecas, cambios de dominio etc., al 15 de setiembre de 1996.

En la base de datos a la fecha se cuenta con mucho más de las cuatro mil declaraciones, además de la localización de hipotecas y otras variables que faculta la ley para incrementar el valor fiscal de los inmuebles.

De acuerdo a la información suministrada por la Sección de Facturación y Cobro, el monto puesto al cobro correspondiente al presente año asciende a ¢155,000,000.00 (Ciento cincuenta y cinco millones de colones). Esto indica que tendríamos una diferencia de 65 millones, a éste monto le aplicamos un porcentaje de morosidad del 30% y nos queda el monto indicado en el presupuesto extraordinario.

Detalle de Caminos

Este impuesto corresponde a un 10% de los montos determinados por la Ley de Bienes Inmuebles, por tal razón no existe otro argumento para justificar el ingreso de 4.5 millones indicados en el presupuesto.

Patentes Municipales

La Municipalidad de Belén cuenta con 450 patentados aproximadamente, en el presupuesto ordinario se presupuestó ₡131,022,000.00 (Ciento treinta y un millones veintidos mil colones), basados en un incremento del 10% con respecto a los ingresos proyectados a diciembre de 1996. A la fecha se cuenta con las declaraciones, y el monto a recaudar, según archivos municipales es de ₡166,627,086.00 (ciento sesenta y seis millones seiscientos veintisiete mil ochenta y seis colones) existiendo una diferencia a presupuestar de ₡35,605,086.00 (Treinta y cinco millones seiscientos cinco mil ochenta y seis colones).

Para efectos de presentación de éste presupuesto extraordinario se castigó un porcentaje por la morosidad.

Contribución Cruz Roja Belén

La Municipalidad de Belén en conjunto con la Cruz Roja de éste cantón, han logrado con mucho esfuerzo que los vecinos hagan una contribución voluntaria a tan benemérita institución a través de ésta Corporación.

Los resultados han sido bastantes positivos y a la fecha se cuenta con un ingreso promedio de ₡250,000.00 (Doscientos cincuenta mil colones) mensuales.

El monto indicado en éste presupuesto corresponde a 11 meses por el ingreso promedio mensual.

Ingreso de Capital

Este corresponde al préstamo N° 4-T-1010-0197 aprobado por la Junta Directiva del I.F.A.M., en la sesión extraordinaria N° 2668 del 06-02-97 para la adquisición de un lote para fines comunales.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

Programa 1

En la cuenta "Servicios No Personales" se presupuesta la comisión que se le debe pagar al Banco Crédito Agrícola de Cartago por la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En la cuenta "Deuda Pública" los intereses correspondientes al préstamo otorgado por el I.F.A.M.

Programa II Educativos y Culturales

En el servicio 09 los recursos asignados corresponden al programa de la Biblioteca Municipal, para la contratación de un arquitecto quien tendrá a cargo la elaboración de un anteproyecto para la construcción del edificio de la biblioteca. Actualmente dichas instalaciones se encuentran en un edificio propiedad de la Iglesia.

Instalaciones Deportivas

Se refuerza éste servicio con el propósito de realizar mejoras en las instalaciones del Polideportivo Municipal, además de construir algunas canchas multiuso en diferentes sectores del cantón, para estimular el deporte recreativo.

Edificios

Dado que se va a adquirir nuevas instalaciones con el préstamo del I.F.A.M., es de suma importancia reforzar este servicio para dar el mantenimiento básico y cubrir sus costos fijos (Luz, zonas verdes, otros). También algunas remodelaciones para habilitar algunas áreas.

Seguridad y Vigilancia

La Municipalidad de Belén, en el presupuesto del año anterior y en éste ha invertido recursos en la adquisición de equipo de comunicación y transporte para darle más herramientas a la Guardia Rural del cantón.

Con la idea de continuar con este gran esfuerzo, se ha creado un nuevo servicio para darle mantenimiento a los equipos propiedad municipal, utilizados en la seguridad y vigilancia del cantón.

Protección Medio Ambiente

El Concejo Municipal creó una comisión municipal (hace varios años) de Asuntos Ecológicos, la cual ha venido realizando muchos proyectos de gran beneficio para nuestro cantón, pero uno de sus principales problemas es la falta de recursos. Por tal motivo se están asignando recursos en éste servicio para así solventar algunos problemas y estimular aun más una buena gestión por parte de ésta comisión.

Fondos y Aportes

Dentro de las cuentas de **Servicios No Personales, Materiales y Suministros**, los recursos aplicados son para solventar las principales necesidades de los EBAIS del cantón, como por ejemplo:

- Remodelación de algunos sectores de sus edificaciones
- Suministros de oficina
- Confección e instalación de verjas, portones y otros
- Mantenimiento de las zonas verdes de sus instalaciones
- Servicio de Limpieza

- Materiales y accesorios de limpieza
- Otros

En la cuenta **Transferencias Corrientes** se asignaron recursos para prestaciones legales, que corresponden al pago de vacaciones de los trabajadores que se contraten en el programa III Inversiones, en los Jornales Ocasionales, ya que al término de los trabajos se le pagan las vacaciones que por ley les corresponde.

Todos aquellos recursos específicos provenientes de la Ley de Bienes Inmuebles, un aporte extraordinario a la Liga de Municipalidades de Heredia. Y por último los dineros provenientes de las contribuciones a la Cruz Roja de Belén.

Con motivo de la celebración del 90 aniversario del Cantón de Belén, se reforzó la cuenta **“Festejos Nacionales y aniversario del Cantón”** ya que se están programando una serie de actividades.

Programa III

Se incrementa la inversión en obras, principalmente en mejoras de caminos vecinales y la construcción de aceras, cordón, caño y entubados en diferentes partes del cantón.

Con respecto a las inversiones en edificios, cito el caso de la construcción del edificio para albergar a la Guardia Rural, Policía de Tránsito y una bodega municipal, además de la remodelación de la futura casa de la cultura, se está incrementando los recursos para contar con los presupuestos ya establecidos.

Al Liceo de Belén se le ayudará en la compra de materiales de construcción para continuar con la infraestructura que necesita para mejorar los servicios al estudiantado belemita.

Por último, se asignan los recursos para la adquisición del terreno para ser utilizado como un centro comunal y recreativo.

Sin más asuntos que tratar a las 4:00 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Lorena Núñez Salas
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños
EJECUTIVO MUNICIPAL